

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00462811- -UNC-ME#FCE

17^a Ord.

VISTO:

El llamado a concurso dispuesto por Resolución HCD N° 301/2023 (modificada por Resolución HCD N° 57/2024) para la provisión de dos cargos de Profesores/as Asistentes DS y dos cargos de Profesores/as Ayudantes A DS, con asignación principal a Introducción a la Administración del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado estuvo integrado por la Lic. Marcela Beatriz Cassutti, Mgtr. Miriam Mónica Giménez y Esp. Juan Nicolás Sánchez;

Que habiéndose cumplido con todos los trámites formales establecidos por las reglamentaciones vigentes y estando en un todo de acuerdo con el dictamen por unanimidad del Jurado, este Honorable Cuerpo entiende que procede su aprobación, haciendo suyos los fundamentos sustentados por integrantes del mismo;

Que, asimismo, corresponde tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437);

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el día 25 de noviembre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

- Art. 1°.- Aprobar el dictamen que, por unanimidad, ha elevado el Jurado del Concurso para la provisión de dos cargos de Profesores/as Asistentes DS y dos cargos de Profesores/as Ayudantes A DS, con asignación principal a Introducción a la Administración del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, que obra en las actuaciones de referencia.
- Art. 2°.- Notificar la presente al personal docente propuesto, Verónica Andrea Flores, Carolina Orchansky, Claudia Mariana Carpené y Héctor Martín Stassi, para que en el plazo de cinco (5) días cumplimenten lo dispuesto en el Art. 17º de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437).
- Art. 3°.- Expresar al Jurado el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.
- Art. 4°. Comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO